

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

3400 *Aprobación provisional modificación puntual NN.SS. de Sta. Eugènia para la delimitación del Parque Verde, el cementerio municipal y el cementerio judío de Mallorca*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de las NNSS de Santa Eugènia para la delimitación del Parque Verde, el cementerio municipal y el cementerio judío de Mallorca.

2º.- Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días (45), trámite que de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio, en unos de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento. Todos los interesados podrán consultar la documentación en horario de oficina (8:00 a 13:30 horas) así como también hacer uso de su derecho a presentar alegaciones que estimen convenientes.

Este plazo comenzará una vez suspendido el Estado de Alarma regulado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID 19.

Santa Eugenia, 24 de abril de 2020

El alcalde

José Luis Urraca Martín

